

	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: D103M01M02
		Versión 00
		Fecha 2024-01-22
		Página 1 de 3

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias y la **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA con el fin de realizar las funciones de: Prestación de servicios de enfoque técnico que incluya el mantenimiento y desarrollo especializado, según requerimientos del Sistema de Información de Gestión de Proyectos – SIGP del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que incorpore la construcción e implementación de los ajustes y asegure la operación de los diferentes mecanismos de participación con que cuenta la Entidad, mediante contrato 237-2025, el cual tiene un período de ejecución de seis (6) meses, a partir del 17-FEB-2025, hasta el 16-SEP-2025, con un período de garantía de Cumplimiento y Calidad de Servicio por doce (12) meses hasta el 16 de septiembre de 2026, acuerdan:

Propiedad y manejo de la información:

La información obtenida por la **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA durante la ejecución de sus actividades es de propiedad y uso exclusivo de **Minciencias**.

Toda la información suministrada o divulgada por **Minciencias**, en forma oral, escrita, en medio magnético o cualquier otra forma, y que es entregada a la **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA es confidencial y no puede ser divulgada, previa autorización de **Minciencias**.

La **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA podrá usar esta información única y exclusivamente en el desarrollo de las actividades laborales técnicas necesarias para realizar las funciones de Prestación de servicios de enfoque técnico que incluya el mantenimiento y desarrollo especializado, según requerimientos del Sistema de Información de Gestión de Proyectos – SIGP del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que incorpore la construcción e implementación de los ajustes y asegure la operación de los diferentes mecanismos de participación con que cuenta la Entidad, mediante contrato 237-2025 y no podrá ser utilizada con propósitos diferentes.

La información que reciba por parte de **Minciencias** la **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA, no podrá cederse, transmitirse o divulgarse a terceros sin el consentimiento previo de **Minciencias**, salvo que se requiera para el cumplimiento exclusivo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato principal.

Por lo tanto, la **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA durante el periodo de uso de 17-FEB-2025 hasta 16-SEP-2025 a través del usuario SIGP_WEB autorizado y al cual le fueron otorgados los privilegios de consulta y actualización para acceso a la información de **Minciencias**, se compromete a darle el criterio profesional y ético de la información obtenida durante las actividades que se desarrollen en cumplimiento del contrato 237-2025 y a

	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: D103M01M02
		Versión 00
		Fecha 2024-01-22
		Página 2 de 3

brindar las garantías necesarias en relación con el manejo **CONFIDENCIAL** de la información.

En caso de que la **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA, incumpla parcial o totalmente con las obligaciones mencionadas en el presente acuerdo de confidencialidad, será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegare a ocasionar a **Minciencias**.

La **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA, está obligada a tomar las medidas necesarias y conducentes para mantener como confidencial la información que le sea divulgada o transmitida por parte de **Minciencias** y que es administrada y de conocimiento de sus empleados para que esta no sea divulgada a terceros en ninguna circunstancia.

La **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA, está de acuerdo en que toda la información incluida la confidencial que reciba o genere del desempeño de sus actividades laborales en **Minciencias** es y seguirá siendo de **Minciencias** y el presente acuerdo no otorga de manera expresa o implícito derecho de propiedad intelectual o de propiedad alguna.

La **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA, declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a este contrato, para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante **Minciencias**, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas al contrato. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y la Política de protección y tratamiento de datos personales de **Minciencias**, disponible en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información (Código: D103M01)".

La **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA, debe entregar la información obtenida de **Minciencias**, ya sea de forma escrita, digital, grabada o de forma tangible, durante los cinco (5) días siguientes a la terminación del contrato o de acuerdo con lo establecido contractualmente y debe ser destruida de sus equipos o plataforma y entregar la evidencia de ello, para lo cual se designará un representante de **Minciencias**.

La **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA, se compromete con **Minciencias** a garantizar que los equipos desde los cuales van a realizar la consulta y la revisión de la información deben estar libres de virus, spyware, "gusanos" u otras amenazas de seguridad informática y que tienen debidamente instalado, configurado y actualizado el software antivirus y anti-spyware.

	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO: D103M01M02
		Versión 00
		Fecha 2024-01-22
		Página 3 de 3

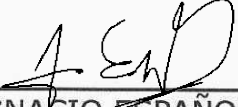
El presente acuerdo de confidencialidad podrá ser modificado únicamente mediante el consentimiento expreso de las partes, otorgado por escrito.

Por **Minciencias**,

HAROLD ALEXANDER MÉNDEZ GUEVARA
Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

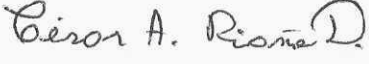
SANDRA PATRICIA OSORIO CORREA
Oficial de Seguridad de la Información

Contratista Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

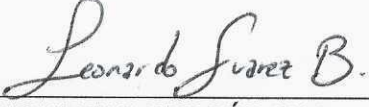


JOSÉ IGNACIO ESPAÑOL PÉREZ
Supervisor(a) del Contrato

Por **Empresa** SOFTWARE BUILDERS LTDA



CESAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO
Representante Legal



LEONARDO ANDRÉS SUAREZ BALDOVINO
Consultor(a)